

DECLARACION JURADA

NUMERO DIECINUEVE – SEIS: Ante mí, **LILIANA ALFARO ROJAS**, Notario Público de esta capital, con oficina en Curridabat, en Galerías del Este, comparece el señor **ORLANDO SOTO SOLERA**, mayor casado una vez, Agente Corredor de Bolsa, vecino de San Rafael de Escazú, portador de la cedula de identidad numero uno-setecientos-ochocientos noventa, en su condición de Apoderado Generalísimo sin Límite de Suma, de la sociedad denominada **ACOBO PUESTO DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA**, con cédula jurídica número tres – ciento uno – cero treinta mil novecientos noventa y seis; quién apercibido por la suscrita notaria de las consecuencias penales y civiles de la falsedad **DECLARA BAJO LA FE DE JURAMENTO SOLEMNE: ÚNICO:** Que en su condición de suscriptor en **Firme** de la emisión de valores a que se refiere el **CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN EN FIRME** y en acatamiento de lo dispuesto en el Reglamento de Oferta Pública, declara bajo la fe y gravedad de juramento, y advertido de las penas con que se castiga el perjurio, lo siguiente: i) Que guardan total independencia con el **FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO VISTA**, emisor de los valores a que se refiere el contrato relacionado; ii) que su representada ha conducido un proceso de revisión y debida diligencia (en idioma inglés "due diligence"), de la veracidad y suficiencia de la información contenida en el prospecto que se ha presentado a las autoridades reguladoras del mercado de valores costarricense para la oferta pública de la emisión de valores de **CUATROCIENTAS VEINTISIETE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO VISTA**; iii) Que no se ha omitido ningún hecho que las haga engañosas ni que sea necesaria para permitir a los inversionistas o sus consejeros de inversión hacer una evaluación informada de la condición financiera y económica del emisor; iv) Que la información prospectiva y las expectativas que se revelan fueron obtenidas a partir de una debida y cuidadosa consideración de las circunstancias relevantes y con base en supuestos razonables. Es todo.” La suscrita notaria advirtió al compareciente sobre el valor y trascendencia legal de sus declaraciones. Se expide un primer testimonio para efectos de trámites administrativos ante la Superintendencia General de Valores. La suscrita notaria, con vista del asiento cuatrocientos veinticinco visible al folio cuatrocientos sesenta del tomo ciento sesenta que al efecto lleva la Sección Mercantil del Registro Nacional, da fe y hace constar que la sociedad **ACOBO PUESTO DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA** se encuentra inscrita y vigente; asimismo se da fe y se hace constar la inscripción y vigencia de la representación y poder ostentados por el declarante, con vista en el poder inscrito a tomo cuatrocientos ochenta, asiento diecisiete mil setecientos treinta, consecutivo uno, secuencia uno, en el Registro de Personas que al efecto lleva el Registro Público. Leído lo anterior al compareciente, lo aprueba y firmamos a las dieciséis horas del día veintisiete de enero de dos mil quince. **ES TODO.**



LILIANA ALFARO ROJAS



1 4 9 9 8 0 1

30 20 3 24 78 968